

GACETA DE MADRID

DEL SABADO 10 DE JUNIO DE 1815.

AUSTRIA.

Viena 3 de Mayo.

El hijo del ministro duque de Serra Capriola salió de aquí antes de ayer para Sicilia á llevar el tratado ofensivo y defensivo del Austria con la corte de Palermo. El rey Fernando se obliga por este tratado á poner contra Murat 30⁰⁰⁰ hombres en campaña, los cuales serán mandados por el conde Nugent, quien sin embargo de esto conservará su grado en el ejército austriaco.

Las noticias de Italia son muy satisfactorias. Se cree que se concluya la guerra con Murat antes que se principie con Napoleon.

Una parte del ejército austriaco, dirigido contra Murat, se vuelve con direccion á Turin para reunirse al cuerpo de ejército que se forma en las fronteras de la Provenza, y que debe ascender á 80⁰⁰⁰ hombres entre austriacos, piamonteses é ingleses.

FRANCIA.

Foix 11 de Mayo.

En Ax se habian hecho preparativos de defensa; pero los desertores que quisieron reunir para oponerse al general Lafitte, siendo en menor número que los que le acompañaban, determinaron huir, y el resto se dispersó en las montañas.

Mr. Castellet, principal motor de esta reunion, tenia en su casa los fusiles y municiones que se repartieron á los desertores, con quienes se reunió Mr. Morel, de este departamento, y Mrs. Teucheboenf, Rigaud y otras personas que vinieron de Tolosa.

El criado de Mr. Castellet, hecho prisionero, ha declarado haber oido decir á los emisarios que, segun cree, han venido de Tolosa, y que iban á Barcelona á conferenciar con el duque de Angulema.

Otros agentes semejantes fueron el año pasado del departamento del Aveyron á los departamentos del mediodia para promover una sublevacion por medio de los desertores; y asi parece que en el dia se procuraba volver al mismo proyecto para que se realice ahora al mismo tiempo que principiases las hostilidades en el norte. Los medios y los agentes son los mismos; y si se pudiera seguir el hilo de esta trama, se encontraria tambien el principal foco en los departamentos del Aveyron y del Tarn.

El prefecto de este departamento, con designio de impedir las noticias que pueden darse del conjunto y de la importancia de los movimientos que pro-

curan hacer, ha dirigido una circular á las autoridades de los pueblos, en la cual les previene que arresten á todos cuantos transiten sin pasaportes que no sean conocidos en el pais; y que siéndolo, no esten bien notados por sus principios, y que no den cuenta de una manera clara y positiva de los motivos de su viage.

Niort 20 de Mayo.

Se han manifestado movimientos insurreccionales de pocos dias á esta parte en el norte de este departamento; son conocidos ya los gefes de los sediciosos, y se han tomado las providencias mas vigorosas para desterrar prontamente este fermento de guerra civil, que hace estremecer á los buenos ciudadanos, cualquiera que sean sus opiniones políticas. A todas partes en donde se observa inquietud acuden numerosas brigadas de gendarmería; y todas las guardias nacionales de las inmediaciones esperan orden para marchar contra estos hombrés escárriados, con la esperanza de atraerlos al gremio de la patria mas bien por las armas de la persuasion que por las de los combates.

Paris 22 de Mayo.

Se acaba de egecutar aqui una máquina para hacer papel, cuya primera invencion se verificó en Francia; y que perfeccionada despues en Inglaterra ha vuelto á este pais con mejoras considerables. La primera idea de ella se debió á Mr. Robert, fabricante de papel en Essone, que en el año 7.^o hizo varios ensayos; y aunque logró hacer papel de un largo indeterminado, se redujo por entonces solo á mirar como probable el buen éxito de este invento. El gobierno le concedió en aquel tiempo 80 pesetas por via de auxilio, mas á pesar de ello no se vió en el comercio papel de esta especie, y parecia que este descubrimiento habia quedado sin efecto. No obstante el dueño de la fábrica de Essone, que era el Sr. Didot, habiendo conocido desde luego su importancia, se aplicó á rectificar la primera idea, y perfeccionar la máquina, en lo cual se ocupaba quando varias circunstancias le obligaron á pasar á Inglaterra, en donde efectivamente logró lo que deseaba, llevando este invento á un estado de perfeccion, que hará época en los anales de la industria. Esta máquina reúne á la ventaja de hacer papel del largo que se quiere desde el mas fino hasta el carton, la de suministrar en un mismo tiempo con dos hombrés el trabajo de 30. A esto se debe añadir que los productos son mas perfectos, segun sucede ordinariamente con el uso de las máquinas. — El 11 de este mes se hizo la prueba de ella á presencia del director general de fábricas y del comercio, y en su presencia se fabricaron en pocos minutos dos pliegos ó piezas de papel de 37 pies de largo y mas de 4½ de ancho. Los Sres. Berté y Grevenich son los que han hecho construir esta bella máquina, y á quienes se les debe el servicio importante de haberla traído al pais donde tuvo su origen.

Idem 24.

El capitán de un buque que salió de Fromantine el 16 del corriente ha declarado haber visto muchos movimientos en la costa de St. Gilles. Hábia en ella muchos barcos ingleses pescando, y en uno (dice) se veia enarbola-da una bandera blanca. La víspera de su salida de Fromantine supo el mismo capitán que una cuadrilla de insurgentes habia acometido un puesto de in-

válidos guarda-costas, y á varios empleados de rentas que iban desde Sables á Noirmoutiers. — Se han tomado las medidas mas enérgicas para poner á cubierto aquella costa de los ataques de los ingleses.

ITALIA.

Florenzia 15 de Mayo.

El Escmo. Sr. conde d'Appony, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. el Emperador de Austria en la corte de Toscana, ha recibido un oficio que en substancia dice:

„El enemigo continúa retirándose por el camino real á lo largo de la costa, dirigiéndose mas allá de Tronto sobre Pescara.

„En los dias 7 y 8 se le hicieron en S. Benedetto y en Porto-Formo mas de 100 prisioneros.

„Mientras la division del teniente general Mohr persigue al enemigo, el grueso del ejército del mariscal Bianchi sigue adelantándose sobre Aquila y Pópoli.”

El oficial que ha traído esta noticia dice que á su salida el cuartel general de las tropas imperiales se estaba sentando en Pópoli.

Idem 17.

Lord Burgherik, ministro británico en esta corte, y actualmente en Roma, ha recibido la siguiente noticia importante, que ha remitido aqui por correo extraordinario.

Roma 16 de Mayo. „El 11 del corriente el capitán Campbel, comandante de la escuadra inglesa, compuesta del navío de línea el *Tremendo*, la fragata *Almene* y la chalupa *Partridge*, se presentó en la bahía de Nápoles, y amenazó bombardear la ciudad; inmediatamente pasó á bordo de la capitana el príncipe Cariati, enviado por madama Murat, y encargado de tratar por la seguridad de aquella capital.

„En su virtud el príncipe Cariati firmó las condiciones siguientes: —

1.ª Los dos navíos de línea napolitanos que hay actualmente en la bahía de Nápoles serán inmediatamente entregados al navío de S. M. Británica. —

2.ª El arsenal naval de Nápoles será igualmente entregado, y se nombrarán comisarios para formar el inventario de su estado actual. — 3.ª El navío de línea que se construye actualmente, como todos los materiales que hay para su construccion, quedarán igualmente en poder de los buques de S. M. Británica.

„Los navíos y el arsenal referidos quedarán á disposicion del gobierno británico y de S. M. el rey de las Dos-Sicilias Fernando IV.”

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 23 de Mayo.

El 20 del corriente recibió S. A. R. la duquesa de Angulema una visita de las princesas Isabel y Maria, que en seguida partieron con la Reina para Windsor.

El gobierno ha hecho un ajuste con los manufactureros de Birmingham para que hagan otras tantas fornituras como armas se fabriquen.

Todos los buques que hay en Portsmouth capaces de transportar tropas se estan equipando con este objeto y con preferencia á todo.

El restablecimiento de la paz con los Estados-Unidos ha dado mucha actividad al comercio de los puertos de Liverpool, Greenock y Bristol. Han llegado ya muchos cargamentos de productos americanos, en retorno de los cuales se han espedido grandes cantidades de productos de estas fábricas.

El número de militares franceses de todo grado que han ido á ofrecer sus servicios al Rey en los Países-Bajos asciende á mas de 50 hombres.

El conde de Liverpool en la cámara de los pares y lord Castlereagh en la de los comunes presentaron ayer el mensaje siguiente: — „S. A. R. el Príncipe Regente, en nombre y representacion del Rey, juzga á propósito informar á sus fieles comunes, que en consecuencia de los acontecimientos recientes que ha habido en Francia, en contravencion de los tratados hechos en París el año último; S. A. R. ha juzgado necesario, de acuerdo con los aliados de S. M., de formar nuevos enlaces contra el enemigo comun para impedir que vuelva un sistema, que la esperiencia ha probado que es incompatible con la paz y la seguridad de la Europa. S. A. R. ha mandado que se presenten á la cámara para su instruccion copias de los tratados con los aliados, y tiene la mayor confianza en que sus fieles comunes le prestarán su auxilio, y le pondrán en estado de cumplir sus estipulaciones, y de tomar, juntamente con sus aliados, las medidas que se juzguen indispensables en esta importante crisis.

Al presentar los ministros este mensaje en ambas cámaras entregaron copias de la correspondencia de oficio relativas á las proposiciones hechas por Bonaparte, y á las cuales los aliados decidieron que no debia darse respuesta ninguna; asi como las de los tratados de 25 de Marzo, y la de un convenio adicional hecho en Viena el 30 de Abril. Por este último se obliga S. M. Británica á suministrar un subsidio de cinco millones de libras esterlinas para el servicio del año que acabará en 1.º de Abril de 1816, y que deberá distribuirse por partes iguales entre SS. MM. el Rey de Prusia y los Emperadores de Rusia y de Austria.

El conde Grey preguntó en la cámara de los pares que bajo qué punto de vista debia considerarse el mensaje del Príncipe Regente, si la nacion estaba actualmente en estado de paz ó de guerra, y si habian ó no principiado las hostilidades. El conde de Liverpool contestó que no se habia dictado todavía ninguna providencia hostil, que no se habian dado patentes de corso, ni puesto ningun embargo; pero que seria engañar á la cámara si se le hiciese considerar el mensaje de otro modo que como un mensaje de guerra, y que el principio de las hostilidades se verificaria luego que las circunstancias lo permitiesen. Lord Grey hizo algunas observaciones sobre la conducta que los aliados habian observado y observaban con el Rey de Francia; á las que contestó el conde de Liverpool que era notorio que habia ministros de S. M. Británica y de los demas Soberanos acreditados cerca de Luis XVIII; pero que al mismo tiempo habian declarado los aliados que su intencion no era imponer ningun gobierno particular á la Francia, sino destruir un sistema que era del todo incompatible con la tranquilidad y la independencia de las naciones; y que para llenar este objeto no habia cosa que les pareciese mas pro-

pia que la restauracion en Francia de su Soberano legítimo, que era lo que se habian obligado á egecutar, bien que bajo ciertas restricciones.

El almirantazgo recibió ayer por el telégrafo de Portsmouth la noticia siguiente. — „El capitán de la corbeta el *Céfalo*, que acaba de llegar de la costa de Francia, avisa que toda la Vendee está en insurreccion.”

Por otras partes se sabe que en solo aquel departamento hay mas de 500 realistas armados al mando de los generales Oleron y Charette, y que la bandera blanca se tremola en todas las costas del O.

ESPAÑA.

Irun 2 de Junio.

Todas las noticias que recibimos de Francia hablan del gran descontento que reina en todos los ánimos. Las órdenes de Napoleon ó son enteramente desobedecidas, ó si se cumplen es con aquella lentitud y apatía que son hijas del disgusto, y que manifiestan lo poco que puede esperarse de los que se sugetan á ellas. A esto se allega que en varias partes se niegan abiertamente á reconocer su mando, y aun se arman para oponerse á sus agentes; de lo que han dado no pocas pruebas los mismos monitores y demas periódicos de Paris. De estas reuniones de gente armada la mas considerable, y que mas cuidado debe dar á Napoleon, es la que existe en la Vendee, que puede considerarse como un levantamiento de toda la provincia, y que dividida en tres cuerpos, escriben en este último correo que ha hecho movimiento sobre la Rochela, ciudad de Napoleon y Poitiers.

Madrid 9 de Junio.

El dia 1.º de Diciembre último tuvieron la honra de presentarse á besar la mano á S. M., y cumplimentarle por su feliz restitucion al trono en nombre de la ciudad de Tavira D. Márcos Nuñez y Abreu, gobernador militar y político del partido de Infantes, en la provincia de la Mancha; y en nombre de la villa de Tarazona, en la misma provincia, el Dr. D. Mariano Rufino Gonzalez, corregidor que fue de la misma, y electo alcalde de corte en el consejo Real de Navarra, haciendo entrambos por su parte presente á S. M. los servicios que hicieron aquellos pueblos en su firme resolución de sacrificarse en su defensa, y de perecer antes que faltar á la obediencia y vassallage que habian jurado.

Asimismo el dia 23 del mismo se presentaron á felicitar á S. M. por su restitucion al trono, y tuvieron la honra de besar su Real mano á nombre del ayuntamiento de la ciudad de Motril los Escmos. Sres. conde de Baños y conde de Noreña, de los cuales el primero arengó á S. M. esponiendo los servicios de aquella ciudad, y su constante y decidida adhesion á su Real Persona.

Al dia siguiente con igual motivo tuvo la misma honra una diputacion de la villa de Puente la Reina en el reino de Navarra, compuesta del presbítero D. Ramon Eyaraluz y del Escmo. Sr. D. Manuel Lapeña, teniente general de los Reales egércitos, de los cuales el primero espuso los sentimientos que han animado y animan á los vecinos de aquella villa en favor de S. M.; y los servicios últimamente hechos en su defensa.

Asimismo el dia siguiente se presentó con igual motivo una diputacion de

la villa de Pedroñeras en la provincia de Cuenca, compesta de D. Tibureto Saez, su cura párroco, y de D. Josef Mora y Ochoa, agente fiscal del consejo supremo de Indias, y aquel tuvo la honra de esponer á S. M. los servicios de aquellos leales vasallos, y las pérdidas que habian sufrido por su constante adhesion á su Real Persona.

ARTICULO DE OFICIO.

Circulares del ministerio de Guerra.

Al teniente general D. Juan Senen de Contreras, gobernador que fue de la plaza de Tarragona, comunico con esta fecha lo siguiente:

„Por la esposicion que ha hecho V. E. al REY nuestro Señor se ha enterado S. M. del valor con que se portó la guarnicion de Tarragona en su defensa, así como de las extraordinarias fatigas, riesgos y privaciones que sufrió en los dos meses de la duracion del sitio; y queriendo S. M. dar á V. E. como su gobernador y á cuantos individuos componian dicha guarnicion una prueba positiva de su aprecio por el señalado servicio hecho en aquella ocasion, ha venido en concederles el distintivo de una cruz roja que, conforme al diseño presentado por V. E., y aprobado por S. M., tendrá sus cuatro brazos iguales con corona Real sobre la parte superior del vertical, y un letrero en el horizontal que diga: *Antes morir que rendir*; debiendo llevarse pendiente de una cinta encarnada de dos dedos de ancho puesta por encima del cuello de la casaca que bage hasta el pecho. Y á fin de que usen solamente de esta distincion los que se hallaron en la defensa de la referida plaza, quiere S. M. que los aspirantes á obtenerla dirijan sus instancias á V. E., quien despues de asegurado de su derecho las pasará con su informe al ministerio de la Guerra para la expedicion del correspondiente diploma.”

De Real orden lo traskado á V. para su inteligencia y efectos convenientes. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 14 de Mayo de 1815.

Por el ministerio de la Guerra se ha comunicado al capitan general del reino y costa de Granada la Real orden siguiente: Escmo. Señor: Cuando la plaza de Melilla se hallaba en 1810 en la crítica situacion de carecer de los artículos de primera necesidad para su subsistencia; insultada é incomodada por los moros fronterizos; intimada su rendicion por los franceses que ocupaban las costas de Andalucía; con una sublevacion interior fomentada por los presidiarios y demas confinados, y por último incomunicada con el legítimo gobierno, hubiera tenido una suerte muy desgraciada si sus valientes y dignos moradores, arrostrando cuantos obstáculos se les oponia no evitasen los males que la amenazaban, creando una junta provisional, y formando dos batallones con el título de *Fijo y Lealtad*; y tomasen otras medidas concernientes á mantener la plaza de Melilla por su Soberano. Enterado el REY nuestro Señor de todo esto, se ha servido resolver se manifieste á aquellos habitantes lo satisfecho que está de su zelo, patriotismo y lealtad á su Real Persona; y que no permitiendo las actuales circunstancias del erario se le grave con nuevas asignaciones ni aumento de sueldos, concede un grado á los sujetos que á continuacion se espresan. El de teniente coronel al capitan

D. Francisco Naranjo; el de capitán á los tenientes D. Manuel Naranjo, Don Josef Reus y D. Miguel Ricarte; el de teniente al subteniente D. Josef Diaz Capilla, y al sargento primero con grado de subteniente D. Vicente Bejar; el de subteniente á los cadetes D. Josef Bejar y D. Fernando Moyano y del Rey, y los sargentos primeros D. Antonio Ortiz y D. Joaquin Sanchez; no incluyéndose al subteniente D. Rafael Reus por haber obtenido el retiro con el sueldo correspondiente á su empleo en el ejército. Además es la voluntad de S. M. que para los destinos de plaza y empleos de las compañías fijas de Melilla y demas presidios menores, sean preferidos los oficiales, cadetes y sargentos de aquellas, siendo acreedores por su conducta, aptitud y servicios. Lo que se anuncia en la gaceta para satisfaccion de los interesados.

Al teniente general D. Pedro Agustin de Echavarri digo con esta fecha lo siguiente:

„Penetrado el REY nuestro Señor por la esposicion de V. E. de 1.º de este mes, y por los documentos que anteriormente tiene presentados, del singular denuedo y bizarría con que se condugeron las tropas de su mando en la memorable batalla dada en los puentes de Alcolea el 7 de Junio de 1808, en cuyo dia logró V. E. la feliz suerte de rechazar con solos 700 hombres veteranos por nueve veces en el espacio de otras tantas horas que duró la acción al ejército del mando del general Dupont, compuesto de 24000 hombres aguerridos, causándoles la pérdida de 3500, la dispersion de los regimientos suizos de Reding y de Preux, obligándole además á retirarse y tomar posición en la sierra de Andújar para esperar los socorros que habia pedido en toda diligencia á Murat y Junot, y dando lugar con este heroico suceso á la reunion de los cuerpos españoles existentes en los puertos y costa, con los cuales se dió despues la incomparable batalla de Bailen: y queriendo S. M. en vista de todo dar á V. E. y á las tropas de su mando un público testimonio de su aprecio, el cual transmita á la posteridad la memoria de tan brillante acción, ha venido en confirmar la distincion concedida por V. E. á las referidas tropas en el campo de batalla, la cual conforme al diseño presentado y aprobado será una cruz en figura del aspa de S. Andres, á manera de la que se llama comunmente de Borgoña, y que llevan los regimientos en sus banderas, cuyos brazos estarán esmaltados en rojo, teniendo sobre su parte superior una corona compuesta por mitad de hojas de encina y de laurel, y formando su centro una medalla circular en campo blanco, en que se verá el puente de Alcolea sobre el rio Guadalquivir, con el lema al rededor de la misma, que dice *La batalla de Alcolea*, y en su reverso el de *Libertad de España 7 de Junio de 1808*; debiendo ser de oro para V. E. y los oficiales, y de plata para los sargentos, cabos, tambores y soldados, y llevarse por unos y otros en el ojal de la casaca ó chaqueta pendiente de una cinta verde.

„Para evitar abusos en el goce de esta distincion es la voluntad de S. M. que los que aspiren á ella acudan á V. E., quien despues de asegurado de su derecho, lo participará á esta via reservada para la expedicion del diploma correspondiente á cada uno, sin el qual ninguno podrá usarla.”

De Real orden lo traslado á V. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 3 de Junio de 1815.

JUAN A. VILLALBA DE LA TORRE

Se vende la mitad de la casa sita en esta corte y la Puerta del Sol, señalada con el núm. 4 de la manzana 207, tasada en 78193 rs. vn. Quien quisiere hacer postura acuda ante el Sr. D. Leon de la Cámara Cano, del consejo de S. M., teniente corregidor de esta villa, por la escribanía de su número que exerce D. Juan Raya, dentro de 30 días.

En la villa de Añover de Tajo, partido y provincia de Toledo, distante cuatro leguas de esta ciudad, ocho de Madrid, y dos del Real sitio de Aranjuez, se halla vacante el magisterio de primeras letras, cuya dotacion son 8 rs. diarios, y ademas casa y dos cuartos con que contribuyen todos los sábados los niños de escribir, y uno los de leer: si se encarga del cuidado del relox público se le da ademas un real diario. = Tambien se halla vacante la plaza de cirujano titular de dicha villa, cuya dotacion son 4400 rs., cobrados por el ayuntamiento, y pagados por meses ó tercios; en concepto de que no tiene obligacion de afeitar ni sangrar: cobra ademas por separado la asistencia en los partos. Los pretendientes á uno y otro dirigirán sus memoriales al ayuntamiento de dicha villa hasta el dia último del corriente.

Memoria interesante para la historia de las persecuciones de la Iglesia católica y sus ministros en España en los últimos tiempos de cautividad del Sr. D. FERNANDO VII el Deseado. Esta obra es la mejor defensa de la religion y de sus ministros, bajo cuyo titulo se anuncia la que hizo en estrados públicos en Cádiz D. Bernabé Cabeza por los comisionados del Ilmo. cabildo eclesiástico de aquella ciudad en la célebre causa sobre los decretos de abolicion de la Inquisicion. En ella se tratan los límites de las dos potestades temporal y espiritual; la autoridad y primacia del romano Pontífice; la libertad absoluta de la Iglesia en sancionar sus leyes sean de dogma, sean de disciplina; y últimamente la utilidad política del establecimiento de la Inquisicion. Tambien se desenvuelven los planes que se habían propuesto los enemigos del trono de S. M. y de los altares de J. C., dándose una idea completa de las alteraciones que ha sufrido la España en tiempo de su horfandad. Esta obra, que ha merecido la estimacion de los sabios, y el aprecio de S. M. y AA., se ha impreso por el cabildo eclesiástico de Cádiz, adornándola con una viñeta que representa el triunfo de la religion. Se vende á 40 rs. cada egemplar, á la rústica en Madrid en la librería de Brun; en Córdoba en la de Santaren; en Sevilla en la de Aragon y compañía; en Granada en la de Aguilar; en Valencia en la de Cabreri-zo; en Toledo en la de Hernandez; en Zaragoza en la de Sanchez; en Salamanca en la de Blanco; en Barcelona en la de Garriga y Aguas vivas, y en Cádiz y en Santiago en puestos indeterminados. En las mismas librerías se vende el manifiesto del arzobispo de Nicea D. Pedro Gravina, nuncio de S. S., sobre las ocurrencias de su estrañamiento, añadida á él la carta escrita de orden de S. M. el Sr. D. FERNANDO VII, llamándole á sus dominios, y contestacion de monseñor nuncio á S. M.: un tomo en 4.º: su precio 10 rs.

Memorias sobre la reconquista de Zaragoza; conservacion de la plaza y rendicion de su castillo por las tropas españolas en el mes de Julio de 1813; donde se evidencia lo mucho que se equivocó el autor de la comedia titulada Zaragoza reconquistada por D. Francisco Espoz y Mina, como tambien otros autores que han dado toda la gloria á este general. Las publica un monge benito del monasterio de Arlanza, capellan que ha sido del regimiento infanteria ligera de Rioja. Se hallará en las librerías de Cifuentes, calle de Preciados, y de Perez, calle de las Carretas, á 8 rs. en rústica y 10 en pasta.

Nota. En la gaceta núm. 69, pág. 621, lín. 7, donde dice *el marques de Salas*, debe decir *de Sales*.
